

SEMINARIO INTENSIVO:

Herramientas para la elaboración de los planes Municipales de Ordenamiento Territorial de Mendoza.

1) Fundamentación

El seminario intensivo para la elaboración de planes Municipales de Ordenamiento Territorial, presenta los conceptos, principios y metodologías de la política de ordenamiento territorial en la provincia de Mendoza. Cubre las principales etapas de la elaboración del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, su implementación y evaluación, como así también una guía teórica y metodológica para la formulación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial. El seminario aborda el ordenamiento territorial desde una concepción holística, integral y participativa, brindando herramientas para el análisis de la complejidad territorial y la gestión municipal.

El Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en Agosto del 2017 por Ley N°8999, es el primer Plan para la provincia y el primero en sancionarse en toda la Argentina. En este contexto, el desafío actual por parte de los gobiernos municipales reside en la elaboración de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial siguiendo las pautas y lineamientos establecidos por el plan a nivel provincial

2) Objetivos

- Brindar conocimientos y herramientas para la elaboración de los planes Municipales de Ordenamiento Territorial.
- Conocer e interpretar los principales lineamientos normativos que estipula la Ley N° 8999/17

- Generar un espacio de intercambio de experiencias relacionadas a las problemáticas vinculadas al ordenamiento territorial en los gobiernos municipales

3) Destinatarios

El curso está destinado a funcionarios y autoridades de los Concejos Deliberantes Municipales, como así también a técnicos y profesionales de los Municipios de la Provincia de Mendoza con incumbencia en la planificación u Ordenamiento Territorial, la gestión municipal y la definición de políticas públicas vinculadas al territorio.

4) Cupo mínimo y máximo

Cupo mínimo 30 y máximo 40 asistentes.

5) Duración

El curso tiene una duración total de 32 horas de las cuales, 12 presenciales y 20 son virtuales.

3 encuentros de 4 hs de 15 a 19 hs.

6) Modalidad

El cursado presencial se desarrollará en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, los días viernes en horarios de 15 a 19hs, teniendo presente que la propuesta se ajuste lo más posible a las necesidades del destinatario ahorrando de esta manera tiempos y traslados.

La modalidad, tanto de las instancias presenciales y a distancia a través del Campus Virtual, serán definidas por el equipo docente y acorde a las características de los cursantes. Las actividades que se realizarán serán:

- Foros de discusión semanal propuestos por el docente.
- Consulta al docente a través del campus virtual UNCuyo.
- Material de lectura semanal y por unidad temática.

- Actividades individuales y/o grupales de aplicación práctica semanal y por unidad temática.
- Porcentaje mínimo de asistencia: 80%
- Tutorías docentes presenciales y virtuales.

7) Descripción de los espacios

Se dictarán tres módulos. Cada uno tendrá un número de horas presenciales y virtuales, en las cuales se desarrollarán actividades teórico-prácticas, seminarios y talleres. Se describe a continuación sus características.

N°	Módulo	Hs. presenciales	Hs. virtuales.
1	Introducción al O.T. Política de OT en Mendoza.	4	5
2	Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Implementación y coordinación con los Planes Municipales de O.T	4	5
3	Etapas para la elaboración de los Planes Municipales de ordenamiento territorial	4	10
Cantidad de horas		12	20

8) Descripción de la actividad curricular

A continuación se presentan los contenidos mínimos de cada taller y los docentes a cargo.

Primer encuentro: Viernes 11 de Mayo Introducción al Ordenamiento Territorial
<ul style="list-style-type: none">• Marco Conceptual y Metodológico del Ordenamiento Territorial. Concepción Holística y Participativa del O.T• ¿Cómo Ordenar el Territorio? ¿Cuáles son los beneficios de planificar los usos del suelo?• Instrumentos de Planificación y de gestión para el Ordenamiento Territorial. Planificación Estratégica y Planes de O.T. Similitudes y Diferencias.• Proceso Histórico y Político del Ordenamiento Territorial en Mendoza.• Marco Normativo del Ordenamiento Territorial. Ley 8051/09 de ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Ley Nº 8999/17 Plan de O.T Mendoza• Marco Institucional. Responsables del Ordenamiento Territorial <p>Docentes a Cargo: Doctorando Matías Dalla Torre, Lic. Alberto Molina, Abogado Federico Morandini.</p>
Segundo Encuentro: Viernes 18 de Mayo Plan Provincial de O.T y Planes Municipales de OT
<ul style="list-style-type: none">• Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT). Finalidad contenidos y Metodología.• Etapas del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Diagnósticos Territoriales. Problemas Territoriales Estructurales. Modelos Territoriales. Programas y proyectos del PPOT.• Gestión Municipal para el Ordenamiento Territorial.• Etapas y metodología para Formular el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) <p>Docentes a Cargo: Geógrafa Nadia Rapali (Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial). Mgter Silvina Liceda (FFYL – CEAH).</p>

Tercer Encuentro: Jueves 24 de Mayo
Propuestas e instrumentos incorporados en los Planes Municipales de
Ordenamiento Territorial

- Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT). Objetivos y lineamientos. Planes, programas y proyectos.
- Zonificación. Delimitación y clasificación de usos del suelo según Ley 8051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Instrumentos.
- Ordenamiento Territorial y Sistema Agroalimentario: un desafío para el Oasis Norte.

Docentes a Cargo: Dra. María Elina Gudiño (UNCuyo-CONICET) Mgter Martín Pérez (INTA- FFyL).

9) **Certificación**

Se extenderá un certificado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con el aval de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, para los participantes que hayan cursado y aprobado el curso completo. Aquellos que, habiendo cumplido la asistencia mínima, no cumplimentaran los requisitos de evaluación, recibirán un certificado de participación en el curso. Con esta modalidad se consideran los puntajes establecidos en la carrera escalafonaria para los agentes de la administración pública provincial.

10) **Evaluación y acreditación**

Requisitos para la aprobación de cada curso:

- Asistir como mínimo al 80% a las clases presenciales.
- Cumplir con las actividades que se planteen en el entorno virtual.
- Aprobar un trabajo final.

11) **Cuerpo docente**

Coordinador del curso: Doctorando Matías Dalla Torre (FCPyS – CEAH)

Dra. Melina Guardamagna .(CEII –FCPyS Uncuyo).

Mgter. Silvina Liceda (FFYL – CEAH).

Lic. Alberto Molina (FCPyS Uncuyo– INTEGRAR).

12) **Invitados**

Dra. María Elina Gudiño (UNCuyo – CONICET).

Mgter Martín Pérez (INTA - FFyL). .

Geógrafa Nadia Rapali. (Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial).

Dr. Federico Morandini (CLADH – FD Uncuyo)

13) **Informes e inscripciones**

gestionpublicafcpys@gmail.com

Teléfono: 4494013